

LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS POLICÍAS TAMBIÉN FORMAN PARTE DEL ESTADO DE DERECHO

De un tiempo a esta parte hemos podido vivir una serie de circunstancias que no han dejado indiferente ni a la ciudadanía, ni al conjunto de la sociedad española.

Desde atentados terroristas hasta la amenaza de la integridad territorial, pasando por situaciones que afectan a la seguridad ciudadana, como el atraco a una sucursal, son situaciones que las FFCCSE y, en especial, la Policía Nacional, han de acometer con los insuficientes medios de que dispone.

Esa defensa del sistema de valores que llevamos a cabo, debe partir desde la realización de nuestro trabajo con exquisita profesionalidad, apoyándonos en los medios y en las condiciones de seguridad que permitan su desempeño con la máxima eficacia.



Es por ello que el SUP ha instado a que, por parte de la Administración, se lleve a cabo una reunión donde abordar aquellas necesidades de adquisición de equipos de protección policial (chalecos, sprays de defensa, pistolas eléctricas, etc.) imprescindibles para la práctica de esta tarea.



Asimismo, se ha instado a la superioridad para la actualización de los planes de medidas de emergencia y autoprotección que estén obsoletos, además de la renovación de los equipos, de cara a poder realizar en condiciones óptimas aquellos simulacros previstos.

Seguiremos poniendo de relieve que la seguridad no es amiga de la austeridad, máxime en cuanto afecta al personal policial y a la seguridad de la ciudadanía.

Seamos conscientes de que las condiciones laborales de la Policía también forman parte del Estado de Derecho.

Madrid, 3 de noviembre de 2017.
Comisión Ejecutiva Nacional